



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Viernes 17 de Enero de 2020

NÚM. 27

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA 049 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Tingüindín, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día lunes 30 del mes de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve) en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento de Tingüindín, conformado por los CC. SALVADOR GARCIA PALAFOX, Presidente Municipal; FÁTIMA QUINTERO MALDONADO, Síndico Municipal; los Regidores: CC. JOSÉ MARTÍN APARICIO GONZÁLEZ; GEORGINA MORALES RAMOS, J. JESÚS SANTILLÁN OLIVARES, FÁTIMA DÍAZ HUERTA, MA. GUADALUPE FABIÁN QUINTERO, CLAUDIA GUADALUPE RUIZ VEGA, IGNACIO BACILIO ALONZO; asistidos por el M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del H. Ayuntamiento, quien dará fe a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. ...

II. ...

III. ...

IV. *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Organigrama del Ayuntamiento de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal 2020.*

V. *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la Plantilla de Personal del H. Ayuntamiento de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal 2020.*

VI. *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del*

Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal 2020.

VII. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Anexo Programático de Obras del H. Ayuntamiento de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal 2020.

VIII. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del H. Ayuntamiento de Tingüindín.

IX. ...

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo del cuarto punto, el Presidente Municipal presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento el **Organigrama** del H. Ayuntamiento de Tingüindín, mismo que se anexa a la presente y del que solicita la aprobación de correspondencia. Punto el cual una vez realizado y discutido, es **aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.** Instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación del Organigrama de la Administración Pública Municipal de Tingüindín en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Dando continuidad al orden del día el Presidente Municipal solicita al Pleno la aprobación de correspondencia de la **Plantilla de Personal** para el Ejercicio Fiscal 2020 en el municipio de Tingüindín. Una vez que concluyen los comentarios relativos al punto que nos ocupa, éste es sometido a votación de los por los integrantes del Honorable Ayuntamiento siendo **aprobado por unanimidad,** instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación de la Plantilla de Personal en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Continuando con la participación del C. Presidente Municipal, solicita al Pleno la anuencia de correspondencia en relación al **Tabulador de Sueldos** para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que una vez analizado es sometido a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación del Tabulador de Sueldos en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo del presente punto el C. Presidente Municipal presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento el **Anexo Programático de Obras para el Ejercicio 2020** del H. Ayuntamiento de Tingüindín, del que solicita la aprobación de correspondencia. Punto el cual una vez realizado y discutido es **aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento,** instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento para la publicación de dicho anexo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO OCHO.- El M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento señala que los puntos de acuerdo resolutiveos anteriores del orden del día ya han sido desahogados, por lo que se procede a desahogar el octavo punto que se refiere a:

Dictamen del Presupuesto 2020 para el municipio de Tingüindín que presentan las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, así como la de Planeación, Programación y Desarrollo, en coordinación con la Tesorería y Contraloría.

Para la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, el cual contiene La exposición de Motivos, Los antecedentes, Las Clasificaciones Administrativas y Económicas del Gasto, las Reglas de Operación por cada uno de los Capítulos y Partidas Especiales, Clasificador Funcional del Gasto, Los Considerandos y Los puntos Resolutiveos. Documento que forma parte sustancial de la presente acta y en sus puntos resolutiveos a la letra dice: **Primero.-** Estas comisiones resuelven dictaminar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020 del Municipio de Tingüindín en el estado de Michoacán, y los documentos denominados: Análisis Programático Presupuestario al Programa Operativo Institucional; Estructura Programática; Calendarios de Metas y de Pagos; Clasificador Administrativo de Gasto; Clasificador Funcional del Gasto; Clasificador Programático; Clasificador Económico del Gasto y Reporte de Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Programa Anual de Obra Pública, la relación de proyectos de gestiones ante el Gobierno, el Tabulador de Sueldos y las Plantillas de Personal, que los sustentan, presentándolo al pleno

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de este Ayuntamiento para su aprobación final, de conformidad con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32, inciso c), fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 45, 47, 48, 50, 51 y 52 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Segundo.- De la recaudación de ingresos del municipio de Tingüindín, se encargará la Tesorería Municipal, que en todas y cada una de sus rubros se sujetará a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal de 2020, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán y el Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero.- Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presupuesto de Ingresos que percibirá el Ayuntamiento de Tingüindín, según su naturaleza y origen, será la siguiente:

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI TINGÜINDÍN 2019		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1	NO ETIQUETADO							14,298,064
11	RECURSOS FISCALES							14,298,064
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.		6,564,297
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	94,092	
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	12,034	
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	82,057	
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	5,730,620	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.	5,730,620	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial urbano	4,101,624	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial rústico	1,628,997	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial ejidal y comunal	0	
11	1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0	
11	1	3	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	0	
11	1	3	0	3	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	0	
11	1	7	0	0	0	Accesorios de Impuestos.	739,585	
11	1	7	0	2	0	Recargos de impuestos municipales	186,120	
11	1	7	0	4	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	470,745	
11	1	7	0	6	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	82,720	
11	1	7	0	8	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0	
11	1	8	0	0	0	Otros Impuestos.	0	
11	1	8	0	1	0	Otros impuestos	0	
11	1	9	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	1	9	0	1	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	3	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.		107,093

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11	3	1	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.		107,093	
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	107,093		
11	3	9	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	0	0	DERECHOS.			7,029,763
11	4	1	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		288,485	
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	288,485		
11	4	3	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		5,947,615	
11	4	3	0	2	0	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		5,947,615	
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	1,006,232		
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	4,789,256		
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	56,724		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	69,593		
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	25,809		
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	0	9	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0	Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1	Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2	Por servicios oficiales diversos	0		
11	4	4	0	0	0	0	Otros Derechos.		793,663	
11	4	4	0	2	0	0	Otros Derechos Municipales.		793,663	
11	4	4	0	2	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	234,245		
11	4	4	0	2	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	206,800		
11	4	4	0	2	0	3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	112,590		
11	4	4	0	2	0	4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	0		
11	4	4	0	2	0	5	Por numeración oficial de fincas urbanas	0		

11	4	4	0	2	0	6			Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	79,758		
11	4	4	0	2	0	7			Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8			Por servicios urbanísticos	160,270		
11	4	4	0	2	0	9			Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	1	0			Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1			Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2			Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3			Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0			Accesorios de Derechos.		0	
11	4	5	0	2	0	0			Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0			Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0			Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0			Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0			Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0			Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0			PRODUCTOS.			236,842
11	5	1	0	0	0	0			Productos de Tipo Corriente.		236,842	
11	5	1	0	1	0	0			Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	215,505		
11	5	1	0	2	0	0			Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0			Otros productos de tipo corriente	0		
11	5	1	0	4	0	0			Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0			Rendimientos de capital	21,337		
11	5	9	0	0	0	0			Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	5	9	0	1	0	0			Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0			APROVECHAMIENTOS.			360,069
11	6	1	0	0	0	0			Aprovechamientos.		360,069	
11	6	1	0	5	0	0			Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0		
11	6	1	0	6	0	0			Multas por faltas a la reglamentación municipal	98,469		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11	6	1	1	0	0	0		Multas emitidas por organismos paramunicipales	0		
11	6	1	1	1	0	0		Reintegros	0		
11	6	1	1	2	0	0		Donativos	0		
11	6	1	1	3	0	0		Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0		Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0		Recuperaciones de costos	261,600		
11	6	1	1	8	0	0		Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0		Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0		
11	6	1	2	4	0	0		Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0		
11	6	1	2	6	0	0		Incentivos por créditos fiscales del Estado	0		
11	6	1	2	7	0	0		Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0		
11	6	1	2	9	0	0		Otros Aprovechamientos	0		
11	6	2	0	0	0	0		Aprovechamientos Patrimoniales.		0	
11	6	2	0	1	0	0		Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0		
11	6	2	0	2	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0		
11	6	2	0	3	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0		
11	6	2	0	4	0	0		Intereses de valores, créditos y bonos	0		
11	6	2	0	5	0	0		Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0		
11	6	2	0	6	0	0		Utilidades	0		
11	6	2	0	7	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0		
11	6	3	0	0	0	0		Accesorios de Aprovechamientos.		0	
11	6	3	0	1	0	0		Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	3	0	2	0	0		Recargos diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	9	0	0	0	0		Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	6	9	0	1	0	0		Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
14								INGRESOS PROPIOS			0
14	7	0	0	0	0	0		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.			0
14	7	1	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.		0	
14	7	1	0	2	0	0		Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		0	

14	7	1	0	2	0	2			Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0		
14	7	2	0	0	0	0			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.		0	
14	7	2	0	2	0	0			Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0		
14	7	3	0	0	0	0			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0	
14	7	3	0	2	0	0			Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0		
14	7	3	0	4	0	0			Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0		
14	7	9	0	0	0	0			Otros Ingresos.		0	
14	7	9	0	1	0	0			Otros ingresos	0		
	8	0	0	0	0	0			PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.			51,865,094
1	NO ETIQUETADO											28,073,612
15	RECURSOS FEDERALES											28,058,983
15	8	1	0	0	0	0			Participaciones.		28,058,983	
15	8	1	0	1	0	0			Participaciones en Recursos de la Federación.		28,058,983	
15	8	1	0	1	0	1			Fondo General de Participaciones	17,958,777		
15	8	1	0	1	0	2			Fondo de Fomento Municipal	5,764,789		
15	8	1	0	1	0	3			Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	1,610,000		
15	8	1	0	1	0	4			Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	60,519		
15	8	1	0	1	0	5			Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	551,008		
15	8	1	0	1	0	6			Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	217,401		
15	8	1	0	1	0	7			Fondo de Fiscalización y Recaudación	784,628		
15	8	1	0	1	0	8			Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	353,036		
15	8	1	0	1	0	9			Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	758,825		
16	RECURSOS ESTATALES											14,629
16	8	1	0	2	0	0			Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.		14,629	
16	8	1	0	2	0	1			Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	14,629		
2	ETIQUETADOS											23,791,482
25	RECURSOS FEDERALES											18,211,428

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

25	8	2	0	0	0	0	0	Aportaciones.		18,211,428		
25	8	2	0	2	0	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.		18,211,428		
25	8	2	0	2	0	1		Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,225,310			
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	9,986,118			
26	RECURSOS ESTATALES											5,580,054
26	8	2	0	3	0	0	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.		5,580,054		
26	8	2	0	3	0	1		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	5,580,054			
25	8	3	0	0	0	0	0	Convenios.		0		
25	8	3	0	8	0	0	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.		0		
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)	0			
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0			
26	RECURSOS ESTATALES											0
26	8	3	0	0	0	0	0	Convenios.		0		
26	8	3	2	1	0	0	0	Transferencias estatales por convenio	0			
26	8	3	2	2	0	0	0	Transferencias municipales por convenio	0			
26	8	3	2	3	0	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0			
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS											0
27	9	0	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.			0	
27	9	3	0	0	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.		0		
27	9	3	0	1	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0			
27	9	3	0	2	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0			
27	9	3	0	3	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0			
1	NO ETIQUETADO											0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS											0
12	0	0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0	
12	0	3	0	0	0	0	0	Financiamiento Interno		0		
12	0	3	0	1	0	0	0	Financiamiento Interno	0			
TOTAL INGRESOS									66,163,158	66,163,158	66,163,158	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cuarto.- Los ingresos que reciba la Tesorería Municipal, serán destinados íntegramente a financiar el Presupuesto de Egresos del Municipio. En caso de recaudarse una cantidad mayor a la estimada, para su disposición, se solicitará la aprobación del

Ayuntamiento para su incorporación como ampliación al presente Presupuesto de Ingresos y Egresos. Las aportaciones Federales y Estatales que durante el presente Ejercicio Fiscal se convengan con estos órdenes de gobierno, se destinarán a los fines que en dichos instrumentos se disponga, debiendo informar de estos al Ayuntamiento en los informes de avance trimestral que se presenten. Los ingresos que se recauden por cualquiera de los conceptos enunciados en el punto resolutivo tercero de este acuerdo, deberán afectarse en los registros contables de la Tesorería Municipal y reflejarse en los estados financieros, de origen y aplicación de recursos, corte de caja y reportes que integren los informes de avance trimestral y la cuenta pública de la hacienda municipal, que previa aprobación del Ayuntamiento, se presenten ante el Honorable Congreso del Estado.

Quinto.- La Tesorería Municipal de Tingüindín deberá continuar con los programas que abatan el rezago en el pago de contribuciones y, en general, los que permitan incrementar, dentro de lo establecido por la normativa en la materia, la captación de ingresos a la hacienda municipal.

Sexto.- La Sindicatura y la Contraloría Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, verificarán y evaluarán periódicamente la aplicación y resultados de los programas de recaudación de la Tesorería Municipal y revisarán trimestralmente su comportamiento, conforme a las disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín para el Ejercicio Fiscal 2020, así como en las funciones establecidas en los Programas operativos de las unidades responsables y Plan Anual de Trabajo que fueran aprobados para tal fin.

Séptimo.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio de 2020, se sujetará a las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, a las de este acuerdo, y a las medidas conducentes que deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realicen con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal, así como a las demás disposiciones aplicables en la materia, y su observancia es obligatoria para todas las Unidades Programáticas Presupuestarias. El ejercicio del mismo quedará sujeto al cumplimiento de los programas y a la disponibilidad de suficiencia presupuestal, prevista en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020. En la ejecución del gasto público, las Unidades Programáticas Presupuestarias deberán realizar sus actividades conforme a los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Tingüindín 2018-2021, así como a los objetivos y metas de los programas institucionales que sustenta el presupuesto contenido en este acuerdo.

Octavo.- El gasto total que ejercerá el Ayuntamiento de Tingüindín durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, importa la cantidad de \$ 66'163,158.00 (Sesenta y seis millones ciento sesenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y será financiado con los recursos provenientes de los ingresos municipales aprobados para dicho ejercicio.

Noveno.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, clasificadas por capítulo presupuestario de gasto, será la siguiente:

Tipo de gasto	Descripción	Asignado 2020
Gasto programable		
1000	servicios personales	
2000	materiales y suministros	
3000	servicios generales	
total gasto corriente		
4000	transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
total transferencias directas		
5000	bienes muebles e inmuebles	
6000	inversión pública	
total de gasto de capital		
Gasto no programable		
9000	deuda pública	
total de amortización de la deuda y disminución de pasivos		
Gasto Total		

Décimo.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos 2020, clasificadas por Unidad Programática Presupuestal, se distribuyen de la siguiente manera:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROYECTO 2020	%
101	Presidencia	12,586,118.00	19.02
102	Sindicatura	\$1,800,000.00	2.72
103	Regidores	\$3,400,000.00	5.14
104	Secretaría	\$1,700,000.00	2.57
105	Comunicación Social	\$400,000.00	0.60
106	Trasparencia	\$50,000.00	0.08
107	Contraloría	\$850,000.00	1.28
108	Tesorería	\$3,000,000.00	4.53
109	Obras Públicas y Urbanismo	\$15,805,364.00	23.89
110	Urbanismo	\$100,000.00	0.15
111	Sistema DIF	\$2,800,000.00	4.23
112	Instancia de la Mujer	\$50,000.00	0.08
113	Desarrollo Social	\$1,463,422.57	2.20
114	Desarrollo Rural	\$50,000.00	0.08
115	Migrante	\$50,000.00	0.08
116	Oficialía Mayor	\$7,000,000.00	10.58
117	Residuos Sólidos	\$1,500,000.00	2.27
118	Protección Civil	\$1,500,000.00	2.27
119	Seguridad Pública	\$7,300,000.00	11.03
		\$66, 163,158.00	100.00%

Décimo primero.- Se aprueban las modificaciones a la plantilla de personal y al tabulador de sueldos de los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, los cuales forman parte integrante de este Presupuesto, asignándosele el ejercicio al capítulo 1000, servicios personales.

Décimo segundo.- Las adquisiciones de artículos y materiales deberán sustentarse en niveles máximos y mínimos de inventario, con el propósito de racionalizar su uso, debiéndose observar con puntual disciplina el marco jurídico para consolidar las compras y realizar los procedimientos de adquisición establecidos por el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, celebrando contratos de suministro programado, con el objeto de obtener ahorros presupuestarios por el volumen adquirido, el cumplimiento y observancia de este punto es responsabilidad de la Contraloría y Tesorería municipales.

Décimo tercero.- El gasto previsto para el financiamiento de inversión en Obra Pública, se programa en lo general la cantidad de \$13, 805,364.00 (Trece millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Quedando como se expone en el Anexo Programático de Obra 2020 del Municipio de Tingüindín.

En el caso de Subsidios y Apoyos Sociales se autorizan en lo general en el área de presidencia por un total de \$ 5, 300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) dentro del capítulo 4000 con la regla que deberá incluir todo subsidio otorgado respaldándose con solicitud, copia de credencial y en su caso estudio avalado por el área habilitada para tal fin. Para convenir con los Gobiernos Federal y Estatal Obras y Programas, la integración pormenorizada deberá someterse a la aprobación de este Ayuntamiento, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, por el Instituto Municipal de Planeación y describirse en el programa de Obra Pública.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, serán complementados con aquellos provenientes de los convenios y acuerdos que suscriba el C. Presidente Municipal con los Gobiernos Federal y Estatal, de los cuales se informará al Ayuntamiento. Las modificaciones a los Presupuestos en base de las obras, que se incorporen en el programa anual y el anexo programático de obra; se señala que en el caso de nuestro Municipio en el Presupuesto de Ingresos, derivados de la Ley de Ingresos que se envió para su aprobación al H. Congreso del Estado, se están estimando recursos por la cantidad de

\$66,163,158.00 mismos que en caso de concretarse o modificarse se informará de ello al Pleno del Ayuntamiento para autorizar los ajustes correspondientes.

Décimo cuarto.- Se autoriza y se instruye a la comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tingüindín programar y refrendar las obras que se encuentren en proceso al término del ejercicio 2019 y que, por su naturaleza y necesidades de ejecución, requieran de continuidad inmediata para su conclusión y a su vez, a la Tesorería Municipal para liberar los recursos convenidos disponibles y que al efecto se requieran, debiendo informar de éstas al Ayuntamiento los avances respectivos.

Décimo quinto.- En el rubro de Obra Pública que se incluye en el Presupuesto de Egresos está respaldado por el Programa Anual de Obras, mismo que forma parte integrante como anexo del Presupuesto de Ingresos y Egresos, que se entregará para su publicación correspondiente, así como del Dictamen que realizó la Comisión. De igual manera en este último documento se incluyen la relación de proyectos, obras y acciones que fueron gestionados ante las distintas dependencias de Gobierno.

Décimo sexto.- Los recursos que reciba la Tesorería Municipal provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Presupuestos de Egresos Federal y del Estado de Michoacán, se destinarán a los fines previstos en la misma Ley de Coordinación Fiscal, respetando las orientaciones que para su aplicación y rendición de informes establece la propia Ley.

Décimo séptimo.- El Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, en el Ejercicio de este Presupuesto, tendrá la participación que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento respectivo le determinan.

Décimo octavo.- El Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Municipal, con cargo al Presupuesto contenido en este acuerdo, se sujetará a las disposiciones normativas aplicables en la materia de gasto y a las demás disposiciones administrativas y de control que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, con base en la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo.

Décimo noveno.- Para la aplicación del presupuesto, se aprueba el manual de procedimientos emitido por la entidad regulatoria, para el ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos 2020.

Vigésimo.- Los titulares de las dependencias y entidades, de la administración pública municipal, deberán informar trimestralmente los avances en el cumplimiento de su programa operativo institucional a la comisión de regidores que corresponda, en los términos que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Vigésimo primero.- La Sindicatura y la Contraloría Municipal, en sus correspondientes ámbitos de competencia, realizarán una estricta fiscalización del gasto público municipal.

Vigésimo segundo.- El Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá reasignar los recursos previstos en los puntos resolutivos noveno y décimo de este acuerdo de presupuesto, a los programas institucionales y prioritarios que así lo requieran para cumplir con los objetivos y metas, mismos que forman parte del sustento del presente acuerdo; mismas que deberá enterar al interior del Ayuntamiento y en los informes trimestrales de avance y en la cuenta pública correspondiente a dicho ejercicio.

Vigésimo tercero.- Las ampliaciones al presente Presupuesto de Egresos que se autoricen con motivo de una mayor recaudación de ingresos, deberán destinarse preferentemente al gasto de inversión en obras, acciones y servicios públicos y en segundo término al fortalecimiento de los capítulos que justificadamente lo requieran. El mismo tratamiento deberá darse a las economías que resulten del informe de avance trimestral correspondiente.

Vigésimo cuarto.- Los titulares de las dependencias y entidades que ejerzan recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos 2020, y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y aplicación de éstos; del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en su presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente

devengados, comprobados y justificados; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica; requisiciones, facturas, órdenes de pago y de llevar los registros de sus operaciones conforme a lo dispuesto en este acuerdo y demás disposiciones aplicables en la materia.

Vigésimo quinto.- La Tesorería Municipal queda facultada para no reconocer adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este acuerdo, en su caso, para reducir de los calendarios y techos presupuestales las disponibilidades financieras mensuales sin afectar los compromisos de pago debidamente justificados.

Vigésimo sexto.- De presentarse una disminución en los ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos, el C. Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal, efectuará los ajustes que correspondan a los presupuestos autorizados de las dependencias y entidades. Los ajustes que se efectúen en observancia de lo anterior, deberán realizarse preferentemente sin afectar las actividades institucionales del gasto social, garantizando en todo momento la prestación de los servicios públicos municipales.

Vigésimo séptimo.- En todo lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo que disponen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y gasto público del Estado de Michoacán de Ocampo, y las demás disposiciones legales aplicables en la materia. Toda variación que al Presupuesto de Ingresos y Egresos que apruebe este Órgano de Gobierno, serán publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento, preverá lo necesario para su cumplimiento.

Vigésimo octavo.- El presente Acuerdo del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tingüindín surte efectos a partir del 1° de enero de 2020.

Vigésimo noveno.- Dese vista del presente Dictamen, al C. Secretario del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos correspondientes; en Tingüindín, Michoacán, a 27 de diciembre de 2019. Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio.

Lic. Fátima Quintero Maldonado.
Síndico Municipal; Presidenta de la Comisión de Hacienda
(Firmado)

L.A.E. Benjamín Quintero Capilla
Contralor Municipal
(Firmado)

L.MKT. Felipe Antonio Romero Díaz
Tesorero Municipal
(Firmado)

Propuesta de dictamen que una vez que se analiza es sometida a votación con el siguiente manifiesto:

SALVADOR GARCÍA PALAFOX	A FAVOR
FÁTIMA QUINTERO MALDONADO	A FAVOR
JOSÉ MARTÍN APARICIO GONZÁLEZ	A FAVOR
GEORGINA MORALES RAMOS	A FAVOR
J. JESÚS SANTILLÁN OLIVARES	A FAVOR
FÁTIMA DÍAZ HUERTA	A FAVOR
MA. GUADALUPE FABIÁN QUINTERO	A FAVOR
CLAUDIA GUADALUPE RUIZ VEGA	A FAVOR
IGNACIO BACILIO ALONZO	A FAVOR

Derivado de la votación anterior se aprueba por unanimidad el punto que contiene el dictamen del presupuesto del municipio de Tingüindín para el ejercicio 2020. Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para realizar la publicación de correspondencia en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Así mismo se instruye al Tesorero Municipal para que el presupuesto sea entregado ante la Auditoría Superior de Michoacán, órgano del H. Congreso del Estado en cumplimiento de las leyes invocadas anteriormente.

PUNTO NÚMERO NUEVE (ASUNTOS GENERALES).- En desahogo del presente punto no se generaron comentarios generales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Ayuntamiento, M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

Firman de conformidad:

SALVADOR GARCÍA PALAFOX, Presidente Municipal.- FÁTIMA QUINTERO MALDONADO, Síndico Municipal.
(Firmados).

LOS CC. REGIDORES

JOSÉ MARTÍN APARICIO GONZÁLEZ.- GEORGINA MORALES RAMOS.- J. JESÚS SANTILLÁN OLIVARES.- FÁTIMA DÍAZ HUERTA.- MA. GUADALUPE FABIÁN QUINTERO.- CLAUDIA GUADALUPE RUIZ VEGA.- IGNACIO BACILIO ALONZO. (Firmados).

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 33, APARTADO B, FRACCION II, inciso a) DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN; INFORMA A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO, LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DIVERSOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2020.

FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PUBLICA 2020

ACTA DE CABILDO No. 50 DE FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

MUNICIPIO: 091 TINGÜINDÍN

ESTADO: 016 MICHOACÁN

NUM	COG		PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO TOTAL	FONDOS DE INVERSIÓN					METAS		BENEFICIARIOS		PROCESO DE EJECUCION		
	CAPITULO	PARDIDA					FEDERAL	ESTATAL	FISMDF 2020 (MUNICIPAL)	FAEISPUM 2020	FONDO IV	MUNICIPAL 2020	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	INSTANCIA EJECUTORIA	MODALIDAD DE EJECUCION
1	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	TACATZCUARO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL JARDIN DE NIÑOS SERAFIN CONTRERAS MANZO EN LA LOCALIDAD DE TACATZCUARO, EN TINGÜINDÍN	\$ 285,040.75	\$ -	\$ -	\$ 285,040.75	\$ -	\$ -	\$ -	M2	245.00	PERSONAS	2,382.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
2	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	TINGÜINDÍN	MEJORAMIENTO DE LA BANDA PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO EN LA COLONIA SAN MIGUEL, EN TINGÜINDÍN	\$ 129,793.20	\$ -	\$ -	\$ 129,793.20	\$ -	\$ -	\$ -	ML	39.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
3	6100	61209	OTROS SITIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	AQUILES SERDAN (SAN ANGEL)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (SAN ANGEL), EN TINGÜINDÍN	\$ 666,608.25	\$ -	\$ -	\$ 666,608.25	\$ -	\$ -	\$ -	M2	679.00	PERSONAS	638.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
4	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	AQUILES SERDAN (SAN ANGEL)	MEJORAMIENTO DE BAÑOS EN LA PRIMARIA PINO SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (SAN ANGEL), EN TINGÜINDÍN	\$ 295,231.43	\$ -	\$ -	\$ 295,231.43	\$ -	\$ -	\$ -	M2	48.00	PERSONAS	638.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
5	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	TINGÜINDÍN	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA NACIONES UNIDAS, EN TINGÜINDÍN	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	M2	48.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
6	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	TINGÜINDÍN	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN AL ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL FRANCISCO J MUJICA, EN TINGÜINDÍN	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	M2	48.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
7	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	BARRIO ALTO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ALTO, EN TINGÜINDÍN	\$ 483,608.80	\$ -	\$ -	\$ 483,608.80	\$ -	\$ -	\$ -	M2	48.00	PERSONAS	190.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
8	6100	61402	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ZONAS HABITACIONALES	COLONIA MORELOS	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA MORELOS, EN TINGÜINDÍN	\$ 195,345.00	\$ -	\$ -	\$ 195,345.00	\$ -	\$ -	\$ -	PZA	1.00	PERSONAS	168.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
9	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	GUASCUARO	MEJORAMIENTO DE BAÑOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS TANGANXOAN EN LA LOCALIDAD DE GUASCUARO, EN TINGÜINDÍN	\$ 275,345.23	\$ -	\$ -	\$ 275,345.23	\$ -	\$ -	\$ -	M2	20.00	PERSONAS	902.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
10	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	GUASCUARO	MEJORAMIENTO DE BANDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE GUASCUARO, EN TINGÜINDÍN	\$ 398,236.29	\$ -	\$ -	\$ 398,236.29	\$ -	\$ -	\$ -	ML	120.00	PERSONAS	902.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
11	6100	61402	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ZONAS HABITACIONALES	EL MERCADO	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL MERCADO, EN TINGÜINDÍN	\$ 787,234.00	\$ -	\$ -	\$ 787,234.00	\$ -	\$ -	\$ -	M3	147.00	PERSONAS	164.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
12	6100	61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	EL TECOLOTE	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE EL TECOLOTE, EN TINGÜINDÍN	\$ 375,438.23	\$ -	\$ -	\$ 375,438.23	\$ -	\$ -	\$ -	ML	50.00	PERSONAS	207.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
13	6100	61605	VIALIDADES URBANAS	TINGÜINDÍN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUAREZ EN COLONIA LA HERMITA, EN TINGÜINDÍN	\$1,247,868.73	\$ -	\$ -	\$ 1,247,868.73	\$ -	\$ -	\$ -	M2	945.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
14	6100	61402	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ZONAS HABITACIONALES	TACATZCUARO	REHABILITACION LINEA DE DRENAJE PRINCIPAL EN CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE TACATZCUARO, EN TINGÜINDÍN	\$ 552,503.32	\$ -	\$ -	\$ 552,503.32	\$ -	\$ -	\$ -	ML	426.00	PERSONAS	2,382.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
15	6100	61405	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PÚBLICAS	GUASCUARO	CONTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DEL ANDADOR PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE GUASCUARO, EN TINGÜINDÍN	\$ 665,000.00	\$ -	\$ -	\$ 665,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	ML	281.00	PERSONAS	902.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
16	6200	611	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	TINGÜINDÍN	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN	\$ 404,831.77	\$ -	\$ -	\$ 404,831.77	\$ -	\$ -	\$ -	M2	450.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
17	6200	611	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	TINGÜINDÍN	INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN	\$ 363,225.00	\$ -	\$ -	\$ 363,225.00	\$ -	\$ -	\$ -	UNIDAD	30.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
18	6100	61605	VIALIDADES URBANAS	TINGÜINDÍN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA COLONIA SAN MIGUEL, EN TINGÜINDÍN	\$1,929,084.43	\$ -	\$ -	\$ 1,929,084.43	\$ -	\$ -	\$ -	M2	975.00	PERSONAS	6,923.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
19	6100	61605	VIALIDADES URBANAS	XHANIRO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SILVESTRE REVUELTAS EN LA LOCALIDAD DE XHANIRO, EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN	\$1,285,585.16	\$ -	\$ -	\$ 1,285,585.16	\$ -	\$ -	\$ -	ML	993.00	PERSONAS	575.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
20	6100	61605	VIALIDADES URBANAS	AQUILES SERDAN (SAN ANGEL)	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO (AVENIDA PRINCIPAL) EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (SAN ANGEL), EN TINGÜINDÍN	\$2,365,384.41	\$ -	\$ -	\$ 2,365,384.41	\$ -	\$ -	\$ -	M3	35.00	PERSONAS	12,787.00	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	CONTRATO
						13,805,364.00	0.00	0.00	8,225,310.00	5,580,054.00	0.00	0.00						

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020			
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 100 PRESIDENCIA															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1	ING. SALVADOR GARCIA PALAFOX	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/09/2018	GAPS820825CJ0	\$2,229.86	15	\$33,893.94	\$67,787.88	\$89,194.58	\$11,149.32			\$16,045.80	\$2,033.64
2	SANDRA ELENA PALAFOX CARLOS	SECRETARIA "A"	B	01/09/2018	PACS940225PB9	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47			\$788.48	\$276.79
3	OSCAR ESPINOZA RODRIGUEZ	SECRETARIO DEL PRESIDENTE	C	01/10/2018	EIR08208069Z6	\$492.74	15	\$7,489.60	\$14,979.20	\$19,709.47	\$2,463.68			\$1,906.10	\$449.38
TOTAL MENSUAL								\$91,993.28	\$121,043.79	\$15,130.47	\$0.00	\$0.00	\$18,740.38	\$2,759.80	
TOTAL ANUAL								\$1,103,919.36	\$121,043.79	\$15,130.47	\$0.00	\$0.00	\$224,884.56	\$33,117.58	
TOTAL														\$1,273,211.20	

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020			
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 200 SINDICATURA															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1	FATIMA QUINTERO MALDONADO	SINDICO MUNICIPAL	C	01/09/2018	QUIMF8307037W1	\$1,292.50	15	\$19,646.06	\$39,292.12	\$51,700.16	\$6,462.52			\$7,497.06	\$1,178.76
2	ERIKA GUADALUPE MARTINEZ CANO	ASESOR JURIDICO "A"	C	01/09/2018	MACE950815PT7	\$573.34	15	\$8,714.74	\$17,429.48	\$22,933.53	\$2,866.69			\$2,429.48	\$522.88
3	VACANTE	AUXILIAR DE SINDICATURA	B			\$368.36	15	\$5,599.05	\$11,198.10	\$14,734.34	\$1,753.62			\$1,126.38	\$335.94
TOTAL MENSUAL								\$67,919.70	\$89,368.03	\$11,082.83	\$0.00	\$0.00	\$11,052.92	\$2,037.59	
TOTAL ANUAL								\$815,036.40	\$89,368.03	\$11,082.83	\$0.00	\$0.00	\$132,635.04	\$24,451.09	
TOTAL														\$939,938.35	

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020			
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 300 REGIDURÍA															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1	J. JESUS SANTILLAN OLIVARES	JUVENTUD Y DEPORTE	C	01/09/2018	SAQI730527PC2	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27
2	FATIMA DIAZ HUERTA	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	C	01/09/2018	DIHF8806071Z4	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27
3	GEORGINA MORALES RAMOS	SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y DE LA MUJER	C	01/09/2018	MORG871106UP6	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27
4	JOSE MARTIN APARICIO GONZALEZ	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2018	AAGM810207CNA	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27
5	IGNACIO BACILIO ALONZO	PLANEACION, PROGRAMACION Y DESARROLLO	C	01/09/2018	BAAI870411QI5	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27
6	CLAUDIA GUADALUPE RUIZ VEGA	ASUNTOS AGROPECUARIOS Y GESTION AMBIENTAL	C	01/09/2018	RUVCT40708971	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27
7	MA. GUADALUPE FABIAN QUINTERO	FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO	C	01/09/2018	FAQM620216CM9	\$982.75	15	\$14,937.79	\$29,875.58	\$39,309.97	\$4,913.75			\$5,210.08	\$896.27
8	ROSA JUAREZ ESPINOZA	SECRETARIA "B"	B	01/09/2018	JUER7508303L6	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65
TOTAL MENSUAL								\$217,917.46	\$286,733.50	\$35,841.69	\$0.00	\$0.00	\$37,189.00	\$6,537.52	
TOTAL ANUAL								\$2,615,009.52	\$286,733.50	\$35,841.69	\$0.00	\$0.00	\$446,268.00	\$78,450.29	
TOTAL REGIDURÍA														\$3,016,034.99	

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020			
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN															
UNIDAD RESPONSABLE: 400 SECRETARÍA - 401 COMUNICACIÓN SOCIAL															
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%	
							BASE							S/NOMINA	
1	CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	SECRETARIO MUNICIPAL	C	01/09/2018	LUBC891224TT7	\$1,041.94	15	\$15,837.42	\$31,674.84	\$41,677.42	\$5,209.68			\$5,633.28	\$950.25
2	ANA ROSA LAZARO CERVANTES	SECRETARIA "A"	B	01/01/2017	LACA980622478	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47			\$788.48	\$276.79
3	JUAN ANTONIO ROMERO MENDOZA	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C	01/09/2018	ROMJ920614TE7	\$381.15	15	\$5,793.55	\$11,587.10	\$15,246.18	\$1,905.77			\$1,196.10	\$347.61
4	PATRICIA HIGAREDA GUILLEN	AUXILIAR EN FOTOGRAFIA Y DISEÑO	B	16/02/2018	CAVJ910328MH0	\$334.23	15	\$5,080.28	\$10,160.56	\$13,369.16	\$1,671.14	\$84.84		\$940.46	\$304.82
5	JESUS ESPINOZA LAZARO	ENCARGADO DE ARCHIVO	B	01/09/2018	EIL870716TX1	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65
TOTAL MENSUAL								\$71,437.10	\$93,996.18	\$11,749.52	\$0.00	\$84.84	\$9,276.76	\$2,143.11	
TOTAL ANUAL								\$857,245.20	\$93,996.18	\$11,749.52	\$0.00	\$1,018.08	\$111,321.12	\$25,717.36	
TOTAL SECRETARÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL														\$988,708.26	

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOCACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN														
UNIDAD RESPONSABLE: 500 CONTRALORÍA - 501 TRANSPARENCIA														
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%
							BASE							S/NOMINA
1 BENJAMIN QUINTERO CAPILLA	CONTRALOR MUNICIPAL	C	01/09/2018	QUCB890503A15	\$896.36	15	\$13,624.71	\$27,249.42	\$35,854.50	\$4,481.81			\$4,592.42	\$817.48
2 YULIANA RODRIGUEZ GUDIÑO	AUXILIAR CONTRALORIA	B	15/01/2019	ROGY910314738	\$418.20	15	\$6,356.66	\$12,713.32	\$16,728.05	\$2,091.01			\$1,422.10	\$381.40
3 JESUS GONZALEZ PULIDO	ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	C	16/02/2018	GOPJ9611251D3	\$353.75	15	\$5,376.94	\$10,753.88	\$14,149.84	\$1,768.73			\$1,046.78	\$322.62
TOTAL MENSUAL							\$50,716.62	\$66,732.39	\$8,341.55	\$0.00	\$0.00	\$7,061.30	\$1,521.50	
TOTAL ANUAL							\$608,599.44	\$66,732.39	\$8,341.55	\$0.00	\$0.00	\$84,735.60	\$18,257.98	
TOTAL CONTRALORÍA Y							\$701,931.37							

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOCACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN														
UNIDAD RESPONSABLE: 600 TESORERÍA														
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%
							BASE							S/NOMINA
1 FELIPE ANTONIO ROMERO DIAZ	TESORERO MUNICIPAL	C	01/09/2018	RODF900613UY0	\$896.36	15	\$13,624.71	\$27,249.42	\$35,854.50	\$4,481.81			\$4,592.42	\$817.48
2 GERMAN SEGUNDO CAPILLA	AUXILIAR DE TESORERÍA	B	19/08/2019	SECG950327AM1	\$431.13	15	\$6,553.12	\$13,106.24	\$17,245.05	\$2,155.63			\$1,506.04	\$393.19
3 NORMA JUDITH ALONSO QUINTERO	CAJERA	B	01/09/2018	AQOM910509BU3	\$353.75	15	\$5,376.94	\$10,753.88	\$14,149.84	\$1,768.73			\$1,046.78	\$322.62
4 JANETH CHAVEZ HERNANDEZ	ASISTENTE DE TESORERÍA "A"	B	01/09/2018	CAHJ811208QG5	\$319.55	15	\$4,857.12	\$9,714.24	\$12,781.89	\$1,597.74			\$866.56	\$291.43
5 MARIA SOCORRO CERVANTES ESTRADA	COBRADOR DE PREDIAL "A"	B	01/02/2013	CEES900127B17	\$385.12	15	\$5,853.79	\$11,707.58	\$15,404.71	\$1,925.59			\$1,217.68	\$351.23
6 HECTOR EFRAIN QUINTERO HERNANDEZ	COBRADOR DE PREDIAL "B" Y NOTIFICADOR	B	01/04/2019	QUHH720407G81	\$278.07	15	\$4,226.62	\$8,453.24	\$11,122.68	\$1,390.34			\$673.82	\$253.60
7 AMALIA GEORGINA CAPILLA MELGOZA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2018	CAMA860804NE3	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47			\$788.48	\$276.79
8 SALVADOR VELAZQUEZ MEDINA	NOTIFICADOR Y COBRADOR DE LA VÍA PÚBLICA	B	01/01/2005	VEMS580805EQ8	\$319.55	15	\$4,857.12	\$9,714.24	\$12,781.89	\$1,597.74			\$866.56	\$291.43
9 MARIANA OCARANZA AREVALO	CONTADOR	C	01/02/2018	OAAW931217JNA	\$577.61	15	\$8,779.72	\$17,559.44	\$23,104.53	\$2,888.07	\$84.84	\$2,457.24	\$526.78	
TOTAL MENSUAL							\$117,484.48	\$154,584.84	\$19,323.11	\$0.00	\$84.84	\$14,015.58	\$3,524.53	
TOTAL ANUAL							\$1,409,813.76	\$154,584.84	\$19,323.11	\$0.00	\$1,018.08	\$168,186.96	\$42,294.41	
TOTAL TESORERÍA							\$1,626,016.12							

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOCACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN														
UNIDAD RESPONSABLE: 700 OBRAS PÚBLICAS - 701 URBANISMO														
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%
							BASE							S/NOMINA
1 IGNACIO DELGADO ARELLANO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	C	01/09/2018	DEAI891125D3A	\$896.36	15	\$13,624.71	\$27,249.42	\$35,854.50	\$4,481.81			\$4,592.42	\$817.48
2 SERGIO ESTRADA NAVARRO	AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	B	01/11/2016	EANS931208R51	\$344.42	15	\$5,235.14	\$10,470.28	\$13,776.68	\$1,722.09	\$84.84	\$995.96	\$314.11	
3 ALVARO MEJIA ALONZO	PROYECTISTA	B	01/10/2015	MEAA8808074E8	\$344.42	15	\$5,235.14	\$10,470.28	\$13,776.68	\$1,722.09	\$84.84	\$995.96	\$314.11	
4 LUZ SOLEDAD PULIDO GOVEA	SECRETARIA "A"	B	01/01/2012	PUGJ9006080Y1	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47	\$84.84	\$788.48	\$276.79	
5 RAMIRO CAPILLA DIEGO	CHOFER OBRAS PÚBLICAS	B	01/01/2008	CADR610603BF8	\$310.92	15	\$4,725.91	\$9,451.82	\$12,436.61	\$1,554.58	\$84.84	\$824.58	\$283.55	
6 CAMILO GUTIERREZ FABIAN	ENCARGADO DE URBANISMO	C	01/09/2018	GUMF8907193P2	\$668.09	15	\$10,154.98	\$20,309.96	\$26,723.63	\$3,340.45			\$3,044.76	\$609.30
7 MARTHA JACQUELINE ROMERO LUIA	JEFE DE PROYECTOS	B	08/10/2019	ROLM900510P35	\$431.56	15	\$6,559.67	\$13,119.34	\$17,262.29	\$2,157.79			\$1,508.84	\$393.58
TOTAL MENSUAL							\$100,297.30	\$131,970.13	\$16,496.27	\$0.00	\$339.36	\$12,751.00	\$3,008.92	
TOTAL ANUAL							\$1,203,567.60	\$131,970.13	\$16,496.27	\$0.00	\$4,072.32	\$153,012.00	\$36,107.03	
TOTAL OBRAS PÚBLICAS Y							\$1,388,141.03							

N°. MUNICIPIO: 091		NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOCACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN														
UNIDAD RESPONSABLE: 800 SISTEMA DIF - 801 INSTANCIA DE LA MUJER														
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3%
							QUINCENAL BASE							S/NOMINA
1 MARIA OSEGUERA PALAFOX	COORDINADORA DEL DIF	C	01/09/2018	OEPW820919KI9	\$1,128.94	15	\$17,159.94	\$34,319.88	\$45,157.74	\$5,644.72			\$6,255.38	\$1,029.60
2 ANA LAURA MONTEÑO PALAFOX	COORDINADORA DE LA AAFD	B	01/09/2018	DIGA890704PR4	\$330.60	15	\$5,025.10	\$10,050.20	\$13,223.95	\$1,652.99			\$920.68	\$301.51
3 MARIA MARTINEZ MENDEZ	NUTRILOGA	B	01/09/2018	MAMM901231TP4	\$330.60	15	\$5,025.10	\$10,050.20	\$13,223.95	\$1,652.99			\$920.68	\$301.51
4 GABRIELA AREVALO GARCIA	SECRETARIA "B"	B	01/09/2018	AEGG840929971	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65
5 JANETTE CRISTAL CASTILLO VALERIO	ENCARGADA DE LA INSTANCIA MPAL DE LA MUJER	C	01/09/2018	CAVJ910328MH0	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49
6 BRENDA ESTEFANIA VALDEZ FABIAN	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SITINNA	C	01/09/2018	VAFB930716H14	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49
7 LILIANA GARCIA ORTEGA	TRABAJADORA SOCIAL	B	03/06/2019	GAOL940917883	\$321.13	15	\$4,881.10	\$9,762.20	\$12,845.00	\$1,605.63			\$874.24	\$292.87
8 ALONDRA CASTRO CORTES	COORDINADORA DE LA TERCERA EDAD	B	01/01/2017	COCAB831205FNA	\$100.42	15	\$1,526.42	\$3,052.84	\$4,016.89	\$502.11	237.16		\$91.59	
9 ROSA ANGELICA CAMPOS CERVANTES	PSICOLOGA	B	16/11/2018	CACR681011UR5	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65
10 MARIA EUGENIA MARTINEZ PALAFOX	CONSERJE "B"	E	04/02/2019	MAPE78122881A	\$100.42	15	\$1,526.42	\$3,052.84	\$4,016.89	\$502.11	237.16		\$91.59	
11 PERLA YUNIVA LAZARO FERRER	ENCARGADA PAMAR	E	01/03/2018	LAFP830426E92	\$100.42	15	\$1,526.42	\$3,052.84	\$4,016.89	\$502.11	237.16		\$91.59	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Nº	VACANTE	CHOFER DEL DIF	B		\$278.07	15	\$4,226.62	\$8,453.24	\$11,122.68	\$1,390.34		\$673.82	\$253.60		
13	LUZ MARIA GARCIA CAPILLA	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO DIRECTORA	E	01/01/2008	GACL711017E27	\$223.19	15	\$3,392.44	\$6,784.88	\$8,927.47	\$1,115.93	\$238.76	\$203.55		
14	ROSA MARIA APOLINAR MELCHOR	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	E	01/01/2012	ADM790125	\$183.68	15	\$2,791.97	\$5,583.94	\$7,347.29	\$918.41	\$67.00	\$167.52		
15	YUNUEN BERENICE GONZALEZ OSEGUERA	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	E	01/01/2012	GOOY831218F19	\$183.68	15	\$2,791.97	\$5,583.94	\$7,347.29	\$918.41	\$67.00	\$167.52		
16	MARIA GUADALUPE QUINTERO GARCIA	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	E	01/12/2018	QUGG881031ADA	\$183.68	15	\$2,791.97	\$5,583.94	\$7,347.29	\$918.41	\$67.00	\$167.52		
17	CELIA LEPIZ GARIBAY	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. TECOLOTE "B"	E	01/01/2012	LEGC750209	\$165.40	15	\$2,514.04	\$5,028.08	\$6,615.89	\$826.99	\$23.72	\$150.84		
18	ALMA LILIANA GARCIA ALVAREZ	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. BARRIO ALTO "B"	E	01/01/2012	GAAA871017L44	\$165.40	15	\$2,514.04	\$5,028.08	\$6,615.89	\$826.99	\$23.72	\$150.84		
19	MARIA MAGDALENA GARZA CAPILLA	INTENDENTE KINDER MIGUEL HIDALGO	E	01/09/2018	GACM780911J55	\$71.94	15	\$1,093.42	\$2,186.84	\$2,877.42	\$359.68	\$292.78	\$65.61		
							TOTAL MENSUAL	\$157,649.98	\$207,434.18	\$25,929.27	\$1,051.70	\$0.00	\$13,792.68	\$4,729.50	
							TOTAL ANUAL	\$1,891,799.76	\$207,434.18	\$25,929.27	\$12,620.40	\$0.00	\$165,512.16	\$56,753.99	
							TOTAL SISTEMA DIF E IMM								\$2,194,537.61

Nº. MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
 UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN
 UNIDAD RESPONSABLE: 900 DESARROLLO SOCIAL - 901 DESARROLLO RURAL - 902 MIGRANTE

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% S/NOMINA	
1 ANGELICA MALDONADO MARTINEZ	COORD. DE SEDESOL	C	01/09/2018	MAMA860106675	\$577.61	15	\$8,779.72	\$17,559.44	\$23,104.53	\$2,888.07			\$2,457.24	\$526.78	
2 LETICIA ZARAGOZA JUAREZ	SECRETARIA "B"	B	01/09/2018	ZALI710106747	\$289.09	15	\$4,394.20	\$8,788.40	\$11,563.68	\$1,445.46			\$718.44	\$263.65	
3 JAZARETH CAPILLA VELAZQUEZ	AUXILIAR DEL MIGRANTE	C	25/05/2018	CAVI950710M98	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49	
4 NICOLAS GARIBAY ARREDONDO	ENCARGADO DE LA BLOQUERA	B	01/01/2012	GAAN7512064T5	\$188.08	15	\$2,858.77	\$5,717.54	\$7,523.08	\$940.38			\$81.54	\$171.53	
5 MARIA GUADALUPE OSEGUERA BARRAGAN	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	C	01/09/2018	OEBG8210152T8	\$370.05	15	\$5,624.81	\$11,249.62	\$14,802.13	\$1,850.27			\$1,135.62	\$337.49	
6 JUAN PEDRO AGUILAR GARIBAY	BLOQUERA	E	01/09/2018	AUG94081925A	\$149.01	15	\$2,264.88	\$4,529.76	\$5,960.21	\$745.03	\$90.24			\$135.89	
							TOTAL MENSUAL	\$59,094.38	\$77,755.76	\$9,719.47	\$90.24	\$0.00	\$5,528.46	\$1,772.83	
							TOTAL ANUAL	\$709,132.56	\$77,755.76	\$9,719.47	\$1,082.88	\$0.00	\$66,341.52	\$21,273.98	
							TOTAL SEDESOL, DESARROLLO RURAL Y								\$818,964.65

Nº. MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
 UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜINDÍN
 UNIDAD RESPONSABLE: 1000 OFICIALIA MAYOR - 1001 RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% S/NOMINA
1 ANTONIO JESUS MORALES CABELLO	OFICIAL MAYOR MUNICI PAL	C	01/09/2018	MOCA900828613	\$609.58	15	\$9,265.64	\$18,531.28	\$24,388.26	\$3,047.91			\$2,664.82	\$555.94
2 ROSA ELIZABETH DUARTE GONZALEZ	AUXILIAR DE OFICIALIA	B	16/04/2018	DUGR940719N11	\$365.48	15	\$5,555.37	\$11,110.74	\$14,619.39	\$1,827.42			\$1,110.74	\$333.32
3 EMMANUEL VILLANUEVA ESPINOZA	CHOFER DE OFICIALIA	B	01/04/2019	VIEE8202201H5	\$288.71	15	\$4,388.43	\$8,776.86	\$11,548.50	\$1,443.56			\$716.58	\$263.31
4 SALVADOR SANTILLAN RUIZ	JARDINERO "A"	B	01/01/2012	SARS591127266	\$272.44	15	\$4,141.09	\$8,282.18	\$10,897.61	\$1,362.20			\$655.20	\$248.47
5 RIGOBERTO JUAREZ PULIDO	JARDINERO "A"	B	01/01/2005	JUPR610101L51	\$272.44	15	\$4,141.09	\$8,282.18	\$10,897.61	\$1,362.20	\$70.00		\$327.60	\$248.47
6 JUAN AREVALO CONTRERAS	GUARDA PANTEON	B	01/09/2018	AECI670120CT5	\$213.53	15	\$3,245.65	\$6,491.30	\$8,541.18	\$1,067.65			\$206.82	\$194.74
7 JAVIER GONZALEZ QUINTERO	VETERINARIO RASTRO MPAL	B	16/01/2006	GOQU800711748	\$241.96	15	\$3,677.86	\$7,355.72	\$9,678.58	\$1,209.82			\$336.80	\$220.67
8 CARLOS ALONSO GOVEA	GUARDA RASTRO	B	01/01/2005	AOGC760511F88	\$220.14	15	\$3,346.20	\$6,692.40	\$8,805.79	\$1,100.72			\$228.70	\$200.77
9 MARICELA PUUDO ALONZO	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL	B	01/03/2012	PUAM651201RF5	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24			\$157.32
10 CLAUDIA IBETH RODRIGUEZ OSEGUERA	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL	B	01/10/2017	ROOC810811N78	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24			\$157.32
11 VERONICA CAMPOS MEZA	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL	B	01/12/2012	CAMV740125G57	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24	\$70.00		\$157.32
12 REFUGIO GUTIERREZ TORRES	APOYO EN SERVICIOS PÚBLICOS	B	01/01/2005	CARA2905259Q9	\$286.89	15	\$4,360.69	\$8,721.38	\$11,475.50	\$1,434.44		\$70.00	\$707.70	\$261.64
13 JUAN MATIAS FABIAN	APOYO EN SERVICIOS PÚBLICOS	B	01/11/2013	MAFI810820HNT	\$286.89	15	\$4,360.69	\$8,721.38	\$11,475.50	\$1,434.44		\$70.00	\$707.70	\$261.64
14 JORGE AVILA MARAVILLA	BARRENDERO "A"	B	01/01/2005	AIMI6108193Q9	\$202.54	15	\$3,078.60	\$6,157.20	\$8,101.58	\$1,012.70			\$129.38	\$184.72
15 JOSE LUIS AVILA MARAVILLA	BARRENDERO "A"	B	01/01/2005	AIML70603HK0	\$202.54	15	\$3,078.60	\$6,157.20	\$8,101.58	\$1,012.70			\$129.38	\$184.72
16 ANTONIO VILLANUEVA CASTILLO	CHOFER DE PIPA	B	01/01/2019	VICA590412CT8	\$261.19	15	\$3,970.04	\$7,940.08	\$10,447.47	\$1,305.93			\$617.98	\$238.20
17 DIANA TORRES CUEVAS	CONSERJE "A"	B	01/09/2018	TOCD6802191N0	\$156.88	15	\$2,384.54	\$4,769.08	\$6,275.11	\$784.39	\$45.56			\$143.07
18 LILIA MARTINEZ QUINTERO	CONSERJE "A"	B	01/09/2018	MAQL711010VC6	\$156.88	15	\$2,384.54	\$4,769.08	\$6,275.11	\$784.39	\$45.56			\$143.07
19 ROSA MESA RUIZ	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL	B	01/12/2018	MERR530319R25	\$172.50	15	\$2,621.94	\$5,243.88	\$6,899.84	\$862.48	\$0.24			\$157.32
20 MARTHA ESTHELA AYALA MARTINEZ	INTENDENTE EN SECUNDARIA "A"	E	01/08/2018	AAMM700305JT5	\$178.20	15	\$2,708.62	\$5,417.24	\$7,177.95	\$890.99			\$48.86	\$162.52
21 ESPERANZA QUINTERO GARCIA	INTENDENTE EN SECUNDARIA "B"	E	01/08/2018	QUGE7508201W7	\$153.69	15	\$2,336.12	\$4,672.24	\$6,147.68	\$768.46	\$81.12			\$140.17
22 MARTIN HERNANDEZ BARRAGAN	VELADOR DEL RASTRO	E	01/03/2012	HEBM610302A18	\$198.89	15	\$3,023.12	\$6,046.24	\$7,955.58	\$994.45		\$70.00	\$117.30	\$181.39
23 J. JESUS PALLARES CARMONA	ENC. MITTO. PANTEON TACATZCUARO	E	01/03/2012	PACI470316633	\$110.89	15	\$1,685.56	\$3,371.12	\$4,435.68	\$554.46	\$216.78			\$101.13
24 JOSE LUIS GARCIA REYES	JARDINERO "B" TACATZCUARO	E	01/03/2012	GARJ591121216	\$73.38	15	\$1,115.42	\$2,230.84	\$2,935.32	\$366.91	\$289.88			\$66.93
25 ARMANDO LAZARO SEGURA	BARRENDERO "B"	E	01/03/2012	LASA740726FN4	\$146.59	15	\$2,228.16	\$4,456.32	\$5,863.58	\$732.95	\$94.94	\$70.00		\$133.69
26 CECILIA FIGUEROA RUIZ	BARRENDERO "C"	E	01/03/2012	FIRC8411309YA	\$143.77	15	\$2,185.24	\$4,370.48	\$5,750.63	\$718.83	\$128.66			\$131.11
27 TERESA FIGUEROA RUIZ	BARRENDERO "D"	E	15/03/2012	FIRT0510709A0	\$121.90	15	\$1,852.91	\$3,705.82	\$4,876.08	\$609.51	\$170.12			\$111.17
28 IGNACIA SANDOVAL CARABEZ	MITTO. Y LIMP. PLAZA EN GUASCUARO "A"	E	01/11/2018	SACI6608249R4	\$189.01	15	\$2,872.88	\$5,745.76	\$7,560.21	\$945.03			\$84.62	\$172.37
29 MARIA GUADALUPE OCEGUERA BARRAGAN	CONSERJE CENTRO DE LA ESTANCIA DE LA MUJER	E	01/03/2012	OEBG671218T12	\$112.85	15	\$1,715.27	\$3,430.54	\$4,513.87	\$564.23	\$212.98			\$102.92
30 MARTHA RUBIO OLIVERAS	MITTO. PLAZA DOM TACATZCUARO	E	01/01/2012	UOM650702434	\$59.69	15	\$907.34	\$1,814.68	\$2,387.74	\$298.47	\$316.60			\$54.44
31 OFELIA AMBROCIO CRUZ	MITTO. BAÑOS DOM AUDITORIO MPAL	E	16/02/2018	AOCQ530914KU0	\$43.84	15	\$666.35	\$1,332.70	\$1,753.55	\$219.19	\$347.64			\$39.98
32 REINA REYES JIMENEZ	LIMPIEZA EN CALLES DEL MPIO. "B"	E	01/01/2012	REJR660522NI0	\$112.05	15	\$1,703.17	\$3,406.34	\$4,482.03	\$560.25	\$214.54	\$70.00		\$102.19
33 MARIA ANTONIA GODDY GOMEZ	LIMPIEZA EN ARCO DE TACATZCUARO	E	01/01/2012	ROMA640605UJ8	\$66.22	15	\$1,006.49	\$2,012.98	\$2,684.66	\$331.08	\$303.92			\$60.39
34 ANGELICA MARIA RODRIGUEZ MEJIA	LIMPIEZA EN ARCO DE TACATZCUARO	E	01/01/2013	GOGA370702H6A	\$66.22	15	\$1,006.49	\$2,012.98	\$2,684.66	\$331.08	\$303.92			\$60.39
35 BALTAZAR HERNANDEZ TORRES	ENC. MITTO. PANTEON SAN ANGEL	E	01/01/2012	HETB450525MI1	\$174.02	15	\$2,645.06	\$5,290.12	\$6,960.68	\$870.09	\$4.80			\$158.70
36 MARIA ISABEL CARDENAS FIGUEROA	BARRENDERO BOULEVARD Y PLAZA PRINCIPAL	E	01/09/2018	CAFI891120EM6	\$112.05	15	\$1,703.17	\$3,406.34	\$4,482.03	\$560.25	\$214.54			\$102.19

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

37	VICTOR HUGO GARCIA ISIDORO	SERVICIOS GENERALES	E	01/01/2017	GAIV88112732A	\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63		\$229.96	\$201.12
38	VACANTE	SERVICIOS GENERALES	E			\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63		\$229.96	\$201.12
39	VACANTE	SERVICIOS GENERALES	E			\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63		\$229.96	\$201.12

1	DANIEL GARCIA QUINTERO	DIRECTOR DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	C	01/09/2018	GAQD961211TR9	\$536.08	15	\$8,148.41	\$16,296.82	\$21,443.18	\$2,680.40		\$2,187.54	\$488.90
2	GLORIA YAZMIN GUERRERO GARCIA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2018	GUGG9011143P8	\$303.49	15	\$4,613.10	\$9,226.20	\$12,139.74	\$1,517.47		\$788.48	\$276.79
3	RAFAEL BARRAJAS BARRAJAS	RECOLECTOR DE BASURA "B"	B	15/09/2016	BARR8207011Z7	\$237.58	15	\$3,611.14	\$7,222.28	\$9,503.00	\$1,187.88		\$322.28	\$216.67
4	JESUS BAROZA RIOS	VELADOR DEL PARQUE VEHICULAR	B	01/03/2012	BARI470217675	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
5	ISRAEL FABIAN HERRERA	CHOFER RESIDUOS SÓLIDOS	B	01/10/2016	FAHI750704172	\$296.07	15	\$4,500.30	\$9,000.60	\$11,842.89	\$1,480.36		\$752.38	\$270.02
6	JUAN ANTONIO REYES GARCIA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	REGJ9002062C0	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
7	ALFONSO SOLEDAD CEJA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	SOCAS80907946	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
8	LADISLAO CEJA ASCENCIO	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	CEAL980908FX2	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
9	JACINTO SALVADOR REYES CHAVEZ	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	RECJ990127MU9	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
10	GUILLERMO APARICIO RODRIGUEZ	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/09/2018	AARG760508493	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
11	ALFONSO MONTUFAR CEJA	SEPARACION DE BASURA "A"	E	01/09/2019	MOCA420326F52	\$169.91	15	\$2,582.64	\$5,165.28	\$6,796.42	\$849.55	\$8.78	\$154.96	\$125.17
12	JOSÉ MANUEL AYALA PULIDO	VELADOR RESIDUOS SÓLIDOS	E	05/09/2019	AAPM861002A62	\$137.25	15	\$2,086.20	\$4,172.40	\$5,490.00	\$686.25	\$141.34	\$125.17	\$270.02
13	GERARDO PULIDO VALDOVINOS	CHOFER RESIDUOS SÓLIDOS	B	09/11/2018	PUVG90322NMO	\$296.07	15	\$4,500.30	\$9,000.60	\$11,842.89	\$1,480.36		\$752.38	\$270.02
14	VACANTE	ENCARGADA DEL BASURERO	E			\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
15	JAIME REYES JUAN	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/04/2019	REJJ7809099T8	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
16	JUAN MOLINA MARTINEZ	CHOFER RESIDUOS SÓLIDOS	B	01/05/2019	MOMU660717E11	\$296.07	15	\$4,500.30	\$9,000.60	\$11,842.89	\$1,480.36		\$752.38	\$270.02
17	CRISTIAN EMMANUEL SUAREZ PULIDO	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/05/2019	SUMP82102D61	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
18	JUAN MANUEL MOLINA BAROZA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/05/2019	MOB960205M33	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
19	PEDRO MANZO TOMAS	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/04/2019	MATP590629U24	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
20	MARCO ANTONIO NAVARRO PEREZ	SEPARACION DE BASURA "A"	E	01/06/2019	NAMP9702025J9	\$169.91	15	\$2,582.64	\$5,165.28	\$6,796.42	\$849.55	\$8.78	\$154.96	\$293.27
21	GABRIEL RAMIREZ MORA	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/04/2019	RAMG840330P93	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
22	SALVADOR REYES GARCIA	RECOLECTOR DE BASURA	E	07/08/2019	REGS790319DD8	\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
23	VACANTE	RECOLECTOR DE BASURA	E			\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27
24	VACANTE	RECOLECTOR DE BASURA	E			\$321.56	15	\$4,887.77	\$9,775.54	\$12,862.55	\$1,607.82		\$876.38	\$293.27

TOTAL MENSUAL	\$447,451.42	\$588,751.87	\$73,593.98	\$3,151.42	\$490.00	\$28,181.20	\$13,423.54
TOTAL ANUAL	\$5,369,417.04	\$588,751.87	\$73,593.98	\$37,817.04	\$5,880.00	\$338,174.40	\$161,082.51
TOTAL OFICIALIA Y RESIDUOS SÓLIDOS							\$6,230,662.44

N°. MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜÍN MICHOCÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
 UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜÍN CIVIL
 UNIDAD RESPONSABLE: 2000 PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO			PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% S/NOMINA
							QUINCENAL	SUELDO BASE	AGUINALDO					
1	GUSTAVO ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ	COORDINADOR DE CRUM	01/02/2016	ROMG880907666	\$363.49	15	\$5,525.01	\$11,050.02	\$14,539.50	\$1,817.44			\$1,099.86	\$331.50
2	MARCO ANTONIO GONZALEZ NAVARRO	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	15/05/2018	GONM890214NH4	\$363.49	15	\$5,525.01	\$11,050.02	\$14,539.50	\$1,817.44			\$1,099.86	\$331.50
3	SAULO ABRAHAM AREVALO ALVAREZ	ELECTRICISTA	16/02/2008	AEAS7703152F6	\$384.24	15	\$5,840.45	\$11,680.90	\$15,369.61	\$1,921.20	\$97.88		\$1,212.90	\$350.43
4	JOSE LUIS CEJA VALENCIA	PRESTADOR DE SERVICIOS "C"	01/01/2018	CEVL960804NW7	\$153.48	15	\$2,332.83	\$4,665.66	\$6,139.03	\$767.38	\$81.54		\$139.97	\$139.97
5	DELFINA JANIKUA GONZALEZ PULIDO	ENFERMERA	15/03/2018	GODP9601138M0	\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63			\$229.96	\$201.12
6	MARIANO LEYVA PALAFOX	PRESTADOR DE SERVICIOS "B"	03/04/2018	LEPM861011166	\$203.00	15	\$3,085.53	\$6,171.06	\$8,119.82	\$1,014.98			\$130.88	\$185.13
7	CARLOS ALBERTO FERRER HERNANDEZ	PRESTADOR DE SERVICIOS "B"	01/02/2016	FEHC731103PP1	\$203.00	15	\$3,085.53	\$6,171.06	\$8,119.82	\$1,014.98			\$130.88	\$185.13
8	BRENDA CORAL MONTUFAR BARRERA	ENFERMERA	17/06/2019	MOB8971024M70	\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63			\$229.96	\$201.12
9	VICTOR ALEJANDRO CAMPOS MENDEZ	PRESTADOR DE SERVICIOS "A"	15/07/2018	CAMV890909QU6	\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63			\$229.96	\$201.12
10	CYNTHIA YANETH GONZALEZ GUIZAR	PRESTADOR DE SERVICIOS "C"	15/11/2018	GOGC910427329	\$153.48	15	\$2,332.83	\$4,665.66	\$6,139.03	\$767.38	\$81.54		\$139.97	\$139.97
11	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL APOLINAR	PRESTADOR DE SERVICIOS "A"	16/12/2018	SAAR991007J95	\$220.53	15	\$3,351.99	\$6,703.98	\$8,821.03	\$1,102.63			\$229.96	\$201.12

TOTAL MENSUAL	\$82,270.30	\$108,250.39	\$13,531.30	\$163.08	\$97.88	\$4,594.22	\$2,468.11
TOTAL ANUAL	\$987,243.60	\$108,250.39	\$13,531.30	\$1,956.96	\$1,174.56	\$55,130.64	\$29,617.31
TOTAL PROTECCIÓN							\$1,140,599.56

N°. MUNICIPIO: 091 NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜÍN MICHOCÁN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
 UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 1.- TINGÜÍN CIVIL
 UNIDAD RESPONSABLE: 3000 SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO X DIA	DIAS	SUELDO			PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	3% S/NOMINA
							BASE	SUELDO BASE	AGUINALDO					
1	VACANTE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	01/08/2019	GOMR821007MG3	\$494.70	15	\$7,519.42	\$15,038.84	\$19,787.95	\$2,473.49			\$1,918.84	\$451.17
2	VACANTE	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/03/2009	MADV871005N74	\$494.70	15	\$7,519.42	\$15,038.84	\$19,787.95	\$2,473.49			\$1,918.84	\$451.17
3	ISRAEL MANZO CHAVEZ	COMANDANTE	22/01/2008	MACH801030F6E	\$509.54	15	\$7,745.00	\$15,490.00	\$20,381.58	\$2,547.70	\$97.88		\$2,015.20	\$464.70
4	JUAN CARLOS GOVEA MARAVILLA	COMANDANTE	14/03/2009	GOMJ810905K3	\$509.54	15	\$7,745.00	\$15,490.00	\$20,381.58	\$2,547.70	\$97.88		\$2,015.20	\$464.70
5	VERONICA MENDOZA VEGA	ADM. Y ENLACE DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/08/2017	MEVU830211K9A	\$509.54	15	\$7,745.00	\$15,490.00	\$20,381.58	\$2,547.70	\$97.88		\$2,015.20	\$464.70
6	ROBERTO LUIA HERRERA	POLICIA MUNICIPAL	03/02/2012	LUIH720204R49	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76			\$1,298.42	\$364.03
7	EDGAR SOTERIO GOVEA	POLICIA MUNICIPAL	16/03/2018	SOGE921011A88	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76			\$1,298.42	\$364.03
8	ALEJANDRO MANZO CHAVEZ	POLICIA MUNICIPAL	16/03/2018	MACA721206V2	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76	\$97.88		\$1,298.42	\$364.03
9	RODRIGO LAZARO DIAZ	POLICIA MUNICIPAL	01/08/2017	LADR641001QH6	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76			\$1,298.42	\$364.03
10	RUBEN CERVANTES FIGUEROA	POLICIA MUNICIPAL	01/07/2010	CFRR730819J93	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76			\$1,298.42	\$364.03

11	JERONIMO MANZO DIEGO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/08/2017	MADJ930208RE1	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76	\$97.88	\$1,298.42	\$364.03
12	MANUEL RAMIREZ SOLORIO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2005	RASM730118CS0	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76	\$97.88	\$1,298.42	\$364.03
13	ISAÍAS CHAVEZ LUCAS	POLICIA MUNICIPAL	B	01/08/2017	CALI760618JD3	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
14	FIDEL ASCENCIO APARICIO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/08/2017	AEAF940418HD5	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
15	MIGUEL ANGEL VALENZIA VAZQUEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	16/01/2007	VAVM810220TM9	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76	\$97.88	\$1,298.42	\$364.03
16	DIEGO LOPEZ MANZO	POLICIA MUNICIPAL	B	16/01/2007	LQMD780101AD6	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76	\$97.88	\$1,298.42	\$364.03
17	SANTIAGO GARCIA VELAZQUEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2018	GAVS680728FR3	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
18	ANTONIO MORENO MURILLO	POLICIA MUNICIPAL	B	16/05/2009	MOMA571023D11	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76	\$97.88	\$1,298.42	\$364.03
19	OMAR TORIBIO QUINTERO	POLICIA MUNICIPAL	B	08/01/2016	TOQQ0890920GYA	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
20	MARCO ANTONIO REYES AMEZCUA	POLICIA MUNICIPAL	B	16/03/2018	REAM780312L65	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76	\$97.88	\$1,298.42	\$364.03
21	CARLOS ORTEGA TELLEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	18/03/2019	OETC821215G18	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
22	ROCIO ROSALES LOPEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	16/03/2018	ROLR630830Q6A	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
23	ALAN ALEJANDRO GARCIA ESTRADA	POLICIA MUNICIPAL	B	26/02/2019	GAEA890430GK5	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
24	BLANCA ESTELA REYES OCHOA	POLICIA MUNICIPAL	B	09/03/2019	REOB830203BAA	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
25	BONIFACIO LEONARDO MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	B	25/08/2019	LEMB780507TE4	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
26	CIPRIANO MATEO AMEZCUA	POLICIA MUNICIPAL	B	20/03/2019	MAAC620616JD4	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
27	ISRAEL MARAVILLA JUAN	POLICIA MUNICIPAL	B	19/08/2019	MAJI721219UZ1	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
28	SALVADOR MEZA ELIAS	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2012	MEES620306LW5	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
29	RICARDO ASCENCIO MANZO	POLICIA MUNICIPAL	B	05/09/2019	AEMR790109KJ5	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
30	ALFREDO TORIBIO BERNADE	POLICIA MUNICIPAL	B	16/08/2019	TOBA690810MS7	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
31	URIEL GARCIA SANDOVAL	POLICIA MUNICIPAL	B	01/02/2019	GASU7206264W4	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
32	EDGAR REYES ASCENCIO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/02/2019	REAE8305304P3	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03
33	ALEJANDRO SOTERIO GOVEA	POLICIA MUNICIPAL	B	18/02/2019	SOGA830212SM5	\$399.15	15	\$6,067.12	\$12,134.24	\$15,966.11	\$1,995.76		\$1,298.42	\$364.03

TOTAL MENSUAL	\$416,306.40	\$547,771.58	\$68,471.45	\$0.00	\$1,076.68	\$46,239.04	\$12,489.19
TOTAL ANUAL	\$4,995,676.80	\$547,771.58	\$68,471.45	\$0.00	\$12,920.16	\$554,868.48	\$149,870.30
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA							\$5,761,790.13
TOTAL PRESUPUESTO 2019					\$26,080,535.72		

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: TINGÜINDÍN MICHOACÁN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	TOTAL
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	67,787.88	67,787.88
2	SECRETARÍA "A"	5	B	9,226.20	46,131.00
3	SECRETARIO DEL PRESIDENTE	1	C	14,979.20	14,979.20
4	SINDICO MUNICIPAL	1	C	39,292.12	39,292.12
5	ASESOR JURÍDICO "A"	1	C	17,429.48	17,429.48
6	AUXILIAR DE SINDICATURA	1	B	11,198.10	11,198.10
7	REGIDOR	7	C	29,875.58	209,129.06
8	SECRETARÍA "B"	3	B	8,788.40	26,365.20
9	SECRETARIO MUNICIPAL	1	C	31,674.84	31,674.84
10	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	11,587.10	11,587.10
11	AUXILIAR EN FOTOGRAFÍA Y DISEÑO	1	B	10,160.56	10,160.56
12	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	B	8,788.40	8,788.40
13	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	27,249.42	27,249.42
14	AUXILIAR CONTRALORIA	1	B	12,713.32	12,713.32
15	ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	1	C	10,753.88	10,753.88
16	TESORERO MUNICIPAL	1	C	27,249.42	27,249.42
17	AUXILIAR DE TESORERÍA	1	B	13,106.24	13,106.24
18	CAJERA	1	B	10,753.88	10,753.88
19	ASISTENTE DE TESORERÍA "A"	1	B	9,714.24	9,714.24
20	COBRADOR DE PREDIAL "A"	1	B	11,707.58	11,707.58
21	COBRADOR DE PREDIAL "B" Y NOTIFICADOR	1	B	8,453.24	8,453.24
22	NOTIFICADOR Y COBRADOR DE LA VÍA PÚBLICA	1	B	9,714.24	9,714.24
23	CONTADOR	1	C	17,559.44	17,559.44
24	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	C	27,249.42	27,249.42
25	AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	1	B	10,470.28	10,470.28
26	PROYECTISTA	1	B	10,470.28	10,470.28
27	CHOFER OBRAS PÚBLICAS	1	B	9,451.82	9,451.82
28	ENCARGADO DE URBANISMO	1	C	20,309.96	20,309.96
29	JEFE DE PROYECTOS	1	B	13,119.34	13,119.34
30	COORDINADORA DEL DIF	1	C	34,319.88	34,319.88
31	COORDINADORA DE LA AAFD	1	B	10,050.20	10,050.20
32	NUTRILOGA	1	B	10,050.20	10,050.20
33	ENCARGADA DE LA INSTANCIA MPAL. DE LA MUJER	1	C	11,249.62	11,249.62
34	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SITINNA	1	C	11,249.62	11,249.62
35	TRABAJADORA SOCIAL	1	B	9,762.20	9,762.20
36	COORDINADORA DE LA TERCERA EDAD	1	B	3,052.84	3,052.84
37	PSICOLOGA	1	B	8,788.40	8,788.40
38	CONSERJE "B"	1	E	3,052.84	3,052.84
39	ENCARGADA PAMAR	1	E	3,052.84	3,052.84
40	CHOFER DEL DIF	1	B	8,453.24	8,453.24
41	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO DIRECTORA	1	E	6,784.88	6,784.88
42	ORIENTADORA JDN. MIGUEL HIDALGO "A"	3	E	5,583.94	16,751.82
43	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. TECOLOTE "B"	1	E	5,028.08	5,028.08
44	ORIENTADORA JDN DE NIÑOS LOC. BARRIO ALTO "B"	1	E	5,028.08	5,028.08
45	INTENDENTE KINDER MIGUEL HIDALGO	1	E	2,186.84	2,186.84
46	COORD. DE SEDESOL	1	C	17,559.44	17,559.44
47	AUXILIAR DEL MIGRANTE	1	C	11,249.62	11,249.62
48	ENCARGADO DE LA BLOQUERA	1	B	5,717.54	5,717.54
49	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	1	C	11,249.62	11,249.62
50	BLOQUERA	1	B	4,529.76	4,529.76
51	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	1	C	18,531.28	18,531.28
52	AUXILIAR DE OFICIALIA	1	B	11,110.74	11,110.74
53	CHOFER DE OFICIALIA	1	B	8,776.86	8,776.86
54	JARDINERO "A"	2	B	8,282.18	16,564.36
55	GUARDA PANTEON	1	B	6,491.30	6,491.30
56	VETERINARIO RASTRO MPAL.	1	B	7,355.72	7,355.72
57	GUARDA RASTRO	1	B	6,692.40	6,692.40
58	INTENDENTE DEL AUDITORIO MPAL.	4	B	5,243.88	20,975.52
59	APOYO EN SERVICIOS PÚBLICOS	2	B	8,721.38	17,442.76
60	BARRENDERO "A"	2	B	6,157.20	12,314.40
61	CHOFER DE PIPA	1	B	7,940.08	7,940.08
62	CONSERJE "A"	2	B	4,769.08	9,538.16
63	INTENDENTE EN SECUNDARIA "A"	1	E	5,417.24	5,417.24
64	INTENDENTE EN SECUNDARIA "B"	1	E	4,672.24	4,672.24
65	VELADOR DEL RASTRO	1	E	6,046.24	6,046.24
66	ENC. MITO. PANTEON TACATZCUARO	1	E	3,371.12	3,371.12
67	JARDINERO "B" TACATZCUARO	1	E	2,230.84	2,230.84
68	BARRENDERO "B"	1	E	4,456.32	4,456.32
69	BARRENDERO "C"	1	E	4,370.48	4,370.48
70	BARRENDERO "D"	1	E	3,705.82	3,705.82

71	MTTO. Y LIMP. PLAZA EN GUASCUARO "A"	1	E	5,745.76	5,745.76
72	CONSERJE CENTRO DE LA ESTANCIA DE LA MUJER	1	E	3,430.54	3,430.54
73	MTTO. PLAZA DOM TACATZCUARO	1	E	1,814.68	1,814.68
74	MTTO. BAÑOS DOM AUDITORIO MPAL.	1	E	1,332.70	1,332.70
75	LIMPIEZA EN CALLES DEL MPIO. "B"	1	E	3,406.34	3,406.34
76	LIMPIEZA EN ARCO DE TACATZCUARO	2	E	2,012.98	4,025.96
77	ENC. MTTO. PANTEON SAN ANGEL	1	E	5,290.12	5,290.12
78	BARRENDERO BOULEVARD Y PLAZA PRINCIPAL	1	E	3,406.34	3,406.34
79	SERVICIOS GENERALES	3	E	6,703.98	20,111.94
80	DIRECTOR DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1	C	16,296.82	16,296.82
81	RECOLECTOR DE BASURA "B"	1	B	7,222.28	7,222.28
82	VELADOR DEL PARQUE VEHICULAR	1	B	9,775.54	9,775.54
83	CHOFER RESIDUOS SOLIDOS	3	B	9,000.60	27,001.80
84	RECOLECTOR DE BASURA	13	E	9,775.54	127,082.02
85	SEPARACION DE BASURA "A"	2	E	5,165.28	10,330.56
86	VELADOR RESIDUOS SOLIDOS	1	E	4,172.40	4,172.40
87	ENCARGADA DEL BASURERO	1	E	9,775.54	9,775.54
88	COORDINADOR DE CRUM	1	B	11,050.02	11,050.02
89	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	B	11,050.02	11,050.02
90	ELECTRICISTA	1	B	11,680.90	11,680.90
91	PRESTADOR DE SERVICIOS "C"	2	B	4,665.66	9,331.32
92	ENFERMERA	2	B	6,703.98	13,407.96
93	PRESTADOR DE SERVICIOS "B"	2	B	6,171.06	12,342.12
94	PRESTADOR DE SERVICIOS "A"	2	B	6,703.98	13,407.96
95	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	1	C	15,038.84	15,038.84
96	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	C	15,038.84	15,038.84
97	COMANDANTE	2	C	15,490.00	30,980.00
98	ADM. Y ENLACE DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	C	15,490.00	15,490.00
99	POLICIA MUNICIPAL	28	B	12,134.24	339,758.72
TOTALES		170		\$ 1,068,720.92	\$ 1,880,538.42

COPIA SIN VALOR LEGAL

